



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Marta Pedernera

3 quien actua en calidad Acta. P. S.

4 y esta revestido del sello/timbre de 7

CERTIFICADO

06 MAY 2013

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 22526

9 Sello/timbre 7 10 Firma Marta Pedernera



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COP DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el efecto y acto seguido devolví al interesado.

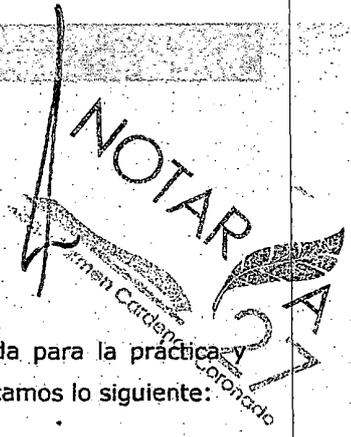
23 FEB. 2015

Quito, a

Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SOBERON Y ASOCIADOS

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE



A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que la Sociedad **MONTEPELLIER VENTURES CORP.**, se encuentra debidamente incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el diecinueve (19) de noviembre de dos mil nueve (2009).

SEGUNDO: Que la Sociedad **MONTEPELLIER VENTURES CORP.**, es una sociedad panameña, inscrita en la sección mercantil, del Registro Público de Panamá, a Ficha: seiscientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y seis (681856), Documento: un millón seiscientos setenta y nueve mil setecientos setenta y nueve (1679779), con domicilio en ciudad de Panamá, República de Panamá.

TERCERO: Que la duración de la Sociedad es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la Sociedad se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales.

SEXTO: Que el Agente Residente de la Sociedad es **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá con oficinas en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, Piso 4, Panamá, República de Panamá.

SEPTIMO: Que los Directores y Dignatarios de la Sociedad son las siguientes personas:

DIRECTOR, PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO ESCOLAN, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y cuatro - mil cuatrocientos cincuenta y uno (8-154-1451), con domicilio en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

DIRECTOR, SECRETARIA y TESORERA: ROSIBETH ESCUDERO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número ocho-setecientos ochenta y seis-setecientos ochenta y dos (8-786-782), con domicilio en calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

DIRECTOR: JULIO CEDEÑO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número siete-setenta y dos-mil setecientos cincuenta y seis (7-72-1756), con domicilio en Calle 50, Edificio Banca Privada D'Andorra, piso 4, Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de estos cargos no está limitado a un periodo fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado por una de las causas para el reemplazo de estos.

OCTAVO: Que los Apoderados legales son el señor **YVO RAÚL CHIRIBOGA GALLARDO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte 090923324-9 y la señora **MARCIA GRACIELA GALLARDO**, mujer mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte 090049996-3.

NOVENO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, las acciones de la sociedad están emitidas conforme a la siguiente distribución: Certificado de acción No. 001 a favor de **SOLAIRE BUSINESS CORP.** por diez mil (10,000) acciones, con un valor nominal de un dólar (US\$1.00) cada uno.

Panamá, tres (3) de mayo de dos mil trece (2013).

NOTAR
27
Abg. Carmen Catalanas Coronado

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS



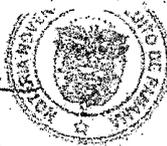
Michelle Soberon
Michelle Soberon

Yo, Licda. ROSETO R. ROMAS S., Notaria Pública, Haveras
284 Circuito de Panama, con Cédula No. 4-105-1144

CERTIFICADO:

Que he comparecido a la (s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro favor por igual, por la causa con el número 07 MAY 2013

[Signature]
Licda. ROSETO R. ROMAS S.
Notaria Pública Haveras



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
Pais PANAMA

El presente documento público
ha sido firmado por *Roseto R. Romas S.*
quien actua en calidad *Notaria*
y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*

CERTIFICADO

EN Panamá 07 MAY 2013 6 el día
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número *82706*
Sello/timbre 2 10 Firma *[Firma]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el efecto y acto seguido devolví al interesado. **23 FEB. 2015**

Quito, a

[Signature]
Abg. Carmen Catalanas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO